

DECRETO Nº: LAJA, noviembre 24 de 2009.-

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de feriado legal de Ruth Barra Valdebenito, Patricia Gallegos Zapata, Nancy Amulef Sanhueza y Ruth Pereira Reyes, funcionarias del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 3.127.- del 11-08-09 en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de feriado legal presentada por Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social, Patricia Gallegos Zapata, enfermera, Nancy Amulef Sanhueza y Ruth Pereira Reyes, paramédicos del Departamento de Salud Municipal de Laja.

## **RESUELVO:**

- 1.- CONCEDASE feriado legal a Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social, desde el 25 al 30 de noviembre, Patricia Gallegos Zapata, enfermera, desde el 07 al 11 de diciembre, Nancy Amulef Sanhueza, paramédico, desde el 24 al 31 de diciembre y Ruth Pereira Reyes, paramédico, desde el 28 al 31 de diciembre, todas funcionarias del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- REEMPLAZA las funciones de enfermera y paramédico funcionarias de la consulta médica municipal.

'ARCHIVESE. ANÓTESE, COMUNIQUESE Y

"POR/ORDEN DEL **ALCALDE**"

JAQUELINA GONZAŁEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NSC amom \* 24/11/09 DISTRIBUCION:/

- Departamento de Salud (3)
- Dirección de Control
- Archivo Alcaldia/